



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMEDILLA

Plaza del Emigrante Nº 1.- C.P.:18520. Tel.: 958 392520 Fax.: 958 392500.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA SELECCIÓN DE LAS PLAZAS DINAMIZADOR/A GUADALIFO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, SIN BOLSA DE EMPLEO Y BAREMACIÓN DE LOS ASPIRANTES

En ALAMEDILLA, a 16 de ENERO de 2024.

Reunidos en el Salón de actos del Ayuntamiento de ALAMEDILLA a las 10:30 horas, todos los miembros nombrados del Tribunal calificador del proceso de selección mediante concurso de méritos de las plazas de DINAMIZADOR/A GUADALIFO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO del Ayuntamiento de ALAMEDILLA, que se indican, se constituye a efectos del proceso de selección y valoración de los méritos aportados por los/as aspirantes admitidos que queda así formado:

TRIBUNAL

Cargo	Identidad
Presidenta	OLIVIA LÓPEZ LAFUENTE
Secretaria	ISABEL MARÍA GUZMÁN GUZMÁN
Vocal	ELISA JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ
Vocal	FRANCISCO JAVIER CASTILLO CORRAL
Vocal	MARÍA CRISIA LÓPEZ TENORIO

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstos en la convocatoria para proveer las plazas, declarada definitiva la relación de solicitantes incluidos/as en la convocatoria.

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de cada una de las plazas, a la vista de los documentos presentados por los/as aspirantes los miembros del Tribunal de Selección examinan, verifican y comprueban la documentación aportada por cada uno de los aspirantes y se procede a baremar de acuerdo con las bases reguladoras.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMEDILLA

Plaza del Emigrante Nº 1.- C.P.:18520. Tel.: 958 392520 Fax.: 958 392500.

La relación de aspirantes según la puntuación obtenida en la baremación es la siguiente:

PRIMERO.

AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

UNO. CALIFICACION

Identidad del Aspirante	DNI	PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS FORMACION	PUNTOS TOTAL
GUILLEN VALENZUELA D	***5868**	40	10	50

SEGUNDO.

DINAMIZADOR/ A GUADALINFO

UNO. CALIFICACION

Identidad del Aspirante	DNI	PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS FORMACION	PUNTOS TOTAL
PEREGRINA PEREGRINA A.	***6540**	40	10	50
REQUENA MIRAS M P	***1911**	13,55	10	23,55
CEBRIAN ARROYO M	***3361**	0	10	10
CEBRIAN ARROYO N	***6507**	0	10	10
GUERRERO IBOLEON A B	***4279**	0	10	10

DOS. -

En relación con la baremación para la plaza de Dinamizador/a Guadalinfo se han tenido en cuenta por parte del tribunal y se han adoptado los siguientes criterios:

Solicitante Requena Miras M. P.: Se ha valorado la experiencia en otras administraciones conforme determina la base 6ª A.2.

Solicitante Guerrero Iboleón A. B.: La experiencia se ha valorado con la documentación aportada por el/la solicitante en este apartado, teniendo en cuenta lo que establecen las bases 6ª A1 y A2 y el anexo: experiencia en puestos de la misma categoría o con funciones análogas acreditadas en el puesto o contenidos funcionales homólogos a los encomendados a la categoría de la plaza. Las funciones está descritas y han sido valoradas conforme el anexo de las bases para la plaza de Dinamizador/a Guadalinfo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMEDILLA

Plaza del Emigrante Nº 1.- C.P.:18520. Tel.: 958 392520 Fax.: 958 392500.

Solicitante Cebrian Arroyo M.: La experiencia se ha valorado con la documentación aportada por el/la solicitante en este apartado, teniendo en cuenta lo que establecen las bases 6ª A1 y A2 y el anexo: experiencia en puestos de la misma categoría o con funciones análogas acreditadas en el puesto o contenidos funcionales homólogos a los encomendados a la categoría de la plaza. Las funciones están descritas y han sido valoradas conforme el anexo de las bases para la plaza de Dinamizador/a Guadalinfo.

Solicitante Cebrian Arroyo N.: La experiencia se ha valorado con la documentación aportada por el/la solicitante en este apartado, teniendo en cuenta lo que establecen las bases 6ª A1 y A2 y el anexo: experiencia en puestos de la misma categoría o con funciones análogas acreditadas en el puesto o contenidos funcionales homólogos a los encomendados a la categoría de la plaza. Las funciones están descritas y han sido valoradas conforme el anexo de las bases para la plaza de Dinamizador/a Guadalinfo.

TERCERO.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

UNO. CALIFICACION

Identidad del Aspirante	DNI	PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS FORMACION	PUNTOS TOTAL
CABRERIZO CARRASCO M P	***8141**	40	10	50
GIMENEZ MARTINEZ M T	***8237**	2,40	10	12,40
GUERRERO IBOLEON A B	***4279**	0,90	10	10,90
CEBRIAN ARROYO N	***6507**	0,40	10	10,40
CEBRIAN ARROYO M	***3361**	0	5,6	5,60
PILLADO ROZAS P	***3774**	0	10	10
MUÑOZ AVILA M	***6430**	0	10	10

DOS.

En relación con la baremación para la plaza de Auxiliar Administrativo se han tenido en cuenta por parte del tribunal y se han adoptado los siguientes criterios:

La experiencia se ha valorado teniendo en cuenta lo que se establece en la base 6ª A1, A2 en función de la documentación aportada por los/as solicitantes.

Solicitante Gimenez Martínez M. T.: La experiencia se ha valorado con la documentación aportada por el/la solicitante en este apartado, teniendo en cuenta lo que establecen las bases 6ª A1, A2 y el anexo comprensivo de las funciones del puesto: experiencia en puestos de la misma categoría o con funciones análogas acreditadas en el puesto o contenidos funcionales homólogos a los encomendados a la categoría de la plaza. Las funciones están descritas y han sido valoradas conforme el anexo de las bases para la plaza de auxiliar administrativo, no las de orientadora.

Solicitante Cebrian Arroyo M.: La experiencia se ha valorado con la documentación aportada por el/la solicitante en este apartado, teniendo en cuenta lo que establecen las bases 6ª A1, A2 y el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMEDILLA

Plaza del Emigrante Nº 1.- C.P.:18520. Tel.: 958 392520 Fax.: 958 392500.

anexo comprensivo de las funciones del puesto: experiencia en puestos de la misma categoría o con funciones análogas acreditadas en el puesto o contenidos funcionales homólogos a los encomendados a la categoría de la plaza. Las funciones están descritas y han sido valoradas conforme el anexo de las bases para la plaza de auxiliar administrativo, no las de técnico medio ambiental. Respecto a las titulaciones presentadas ha sido valorado el título de mayor nivel.

CUARTO.

Se establece un plazo de 3 días desde la publicación de esta acta durante el cual se podrán formular reclamaciones a la baremación de los méritos alegados.

Concluido el plazo, en caso de que no se produzcan reclamaciones, las calificaciones serán elevadas a definitivas y se acuerda remitir al Alcalde de esta Corporación la relación definitiva de aspirantes con la puntuación obtenida, y no habiéndose convocado bolsa de empleo, proceder a realizar propuesta de nombramiento para el/la aspirante aprobado/a que haya obtenido la mayor puntuación para cada convocatoria conforme la lista de calificación en cada una de las plazas de conformidad con los artículos 22 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:50 horas del día arriba indicado, de la que se extiende la presente acta que firman los miembros del Tribunal conmigo la Secretaria, que doy Fe y certifico.-

La Presidenta,

Los/as Vocales

La Secretaria